

II *por* **practicar una quema agrícola ilegal**

En el predio de más de 300 hectáreas, las autoridades hallaron varios focos activos de fuego.

Neimar Claret Andrade

La Patrulla de Prevención de Incendios y otros Ilícitos de Carabineros arrestó, en Collipulli, a un ciudadano porque, a pesar de que se le advirtió que no podía practicar una quema a menos que fuera en el horario

correspondiente, controlada y autorizada legalmente por la Corporación Nacional Forestal (Conaf), hizo caso omiso y llevó a cabo la quema de rastrojos de cebada.

Es así que cuando los funcionarios policiales llegaron al predio de más de 300 hectáreas, se encontraron con varios focos activos de fuego, por lo que consideraron que hubo una negligencia en el uso del fuego en la zona, por lo que se procedió a la detención del presunto responsable, quien fue trasladado a la 2° Comisaría de Carabineros en Collipulli para el procedimiento de rigor.

Tras poner el procedimiento en conocimiento del Ministerio Público, el fiscal Mauricio San Martín Lara, dispuso que el detenido pasara a control de detención durante la jornada de ayer martes 8 de abril ante el Juzgado de Garantía de Collipulli, por el delito de quema ilegal y uso del fuego fuera de horario otorgado por Conaf.

Es importante recordar que la Corporación Nacional Forestal es la única institución que autoriza el uso del fuego para la quema de rastrojos agrícolas y/o forestales, limitando días y horarios para tal efecto de conformidad con lo dispues-



to en el D.S. 276 del Ministerio de Agricultura y la Ley de Bosques según corresponda, por lo que hicieron un

llamado a los agricultores a quemar en los horarios debidamente autorizados por Conaf.